



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**CONTRATO ABIERTO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA EL
CREADE DE MÁLAGA**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	19 de septiembre de 2025
Licitación	CONTRATO ABIERTO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA EL CREADE DE MÁLAGA
Presupuesto de Licitación	Valor estimado del contrato 410.750,28 EUR
Entidad Contratante	Dirección General de Gestión Migratoria
Fecha de Presentación	06/10/2025 a las 12:00
Clasificación	La documentación exigida de solvencia económica y financiera y técnica o profesional podrá, a elección del licitador, ser sustituida por la presentación de una clasificación igual o superior a la siguiente M-2-1

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1 Proyecto Técnico Descriptivo del Servicio, indicando como se adecua a las necesidades del servicio: De 0,1 puntos a 10 puntos.

- El Proyecto Técnico podrá tener una extensión máxima de 10 páginas y podrá contener los siguientes ítems:
 - El catálogo de recursos humanos, distribución de responsabilidades y medios organizativos que se prevé utilizar para el buen funcionamiento del servicio.
 - Los medios operativos diarios: procedimientos, normas y criterios de actuación preventivos, indicando los objetivos que se pretenden alcanzar a través de ellos y porque se consideran adecuados para el CREADE. Los tiempos de respuesta y de llegada de posibles refuerzos en caso de incidencia.
 - Información sobre la Central Receptora de Alarmas: si es propia o contratada, las vías de comunicación con el Panel de control, los distintos tipos de actuación cuando se produce un salto de alarma, si se incluyen elementos disuasorios o accesorios que mejoran el servicio proporcionado por la Central Receptora.
 - Información sobre el servicio Acuda y de custodia de llaves, así como los procedimientos de seguridad

2 Plan de Seguridad: De 0,1 puntos a 8 puntos

El Plan de Seguridad, cuya extensión máxima será de 10 páginas, se valorará como un proyecto integrado en el que, teniendo en cuenta los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, podrá incluir los dos siguientes ítems:

- Análisis y evaluación de riesgos del CREADE, incluyendo:
 - Estudio de los riesgos en el exterior (ataques, intrusiones, etc.).
 - Estudio de los riesgos en el interior y en las zonas de administración.
- Manual de Procedimiento para los vigilantes en el que se especifiquen los protocolos de actuación en cada uno de los riesgos, desde la intervención hasta la recuperación de la normalidad; metodología a emplear; actuaciones y cometidos; y especificación detallada de medidas que garanticen la correcta comunicación y coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policía Autonómica y otros agentes para restablecer la seguridad, teniendo en cuenta el análisis y evaluación de riesgos efectuado.

3 Sistema de autocontrol y supervisión de la calidad del servicio: de 0,1 puntos a 6 puntos

Este apartado tendrá una extensión máxima de 5 páginas y podrá contener los siguientes ítems:

- Procedimientos y protocolos de supervisión y control de calidad, así como cualquier otro aspecto relacionado que permita controlar la calidad del servicio para garantizar que éste se presta de acuerdo con los requerimientos del Centro.
- Se valorarán los sistemas de comunicación y coordinación con el CREADE, atendiendo a su rapidez, adaptabilidad, accesibilidad, eficacia y contribución a la resolución de problemas, toma de decisiones, coordinación, mejora en la prestación del servicio y eficiencia en el uso de los recursos disponibles.
- Considerando la importancia del personal de vigilancia y de su bienestar, se valorarán los recursos de la empresa puestos a disposición de sus empleados de consulta y apoyo en situaciones de fatiga y/o, como, por ejemplo: reuniones periódicas, talleres voluntarios de gestión emocional y habilidad comunicativa, entre otras, para enfrentar distintas situaciones tanto de los profesionales, como en sus relaciones con terceros.
- Supervisión y control del personal, incluyendo la supervisión de su vestuario y equipos de protección

4 Asistencia Técnica y Mantenimiento: De 0,1 puntos a 6 puntos

- Este apartado tendrá una extensión máxima de 10 páginas y podrá contener los siguientes ítems:
- Información sobre el servicio de soporte y mantenimiento técnico preventivo y correctivo de los sistemas de seguridad, indicando los servicios, plazos de respuesta y la cualificación del personal técnico.
- Las mejoras en los plazos de reparación y sustitución, respecto a lo establecido el PPT.
- Gestión de los residuos generados por los servicios de reparación y sustitución.
- Posibles mejoras en el uso de materiales y dinámicas de trabajo para la conservación de los mismos.
- Las medidas de seguridad, tanto preventivas como correctivas, frente a ciberataques.

4.- Presentación

- Presentación de la documentación técnica en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorarios	3.150 €
Honorarios a Éxito	3.000 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorarios a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato, así como de la presentación de una o mas empresas.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - En caso de UTES (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

19 de septiembre de 2025



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE